

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:38:55

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Según el Artículo 188° de la Constitución Política del Perú, mediante Ley N° 25327 se determina eliminar las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia en la producción de bienes y la prestación de servicios, permitiendo que la libertad de empresa se desenvuelva procurando el mayor beneficio de los usuarios.

El beneficio de los usuarios en el presente concurso de licitación viene siendo determinada por cumplir la latencia, anchos de banda y el SLA de las especificaciones de los términos de referencia.

Al indicar que el proveedor debe tener conexión directa al NAP Perú, se está infringiendo el Artículo N°06 del Artículo 188° de la Constitución Política del Perú debido a que se ejercen prácticas restrictivas de la libre competencia tales como la fijación concertada de condiciones comerciales o de servicio.

Cabe indicar que, según Artículo 2: Principios que rigen las contrataciones, de la Ley N°30225 ¿Ley de Contrataciones del estado¿, manifiesta que según la libertad de concurrencia las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias y se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Asimismo, en la página web oficial del NAP Perú, se aprecia el comunicado, en el cual se indica lo siguiente:

¿(¿) Que el NAP Perú celebra el que las instituciones licitantes aspiren a definir y exigir los más altos estándares técnicos de calidad a las organizaciones concursantes, pero también considera que en algunos casos estos estándares son excesivos e innecesarios, lo que puede perjudicar a muchas empresas, ya sea que estas formen parte del NAP Perú o no (¿).¿

Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que deja fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares y genera un beneficio directo al grupo selecto de empresas registradas en el NAP Perú.

Es por eso que ante lo descrito se solicita retirar este requisito de las bases de la presente licitación.

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: 4      Literal: 4.1      Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA MANIFIESTA COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL SER MIEMBRO ACTIVO DEL NAP PERU, EN ESE SENTIDO NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	17:49:40

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

"...El postor deberá cumplir con los requisitos de la ISO 27001 :2013 para su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para los servicios de: Conectividad e Internet con fibra óptica y/o soluciones de redes de datos¿"

Se consulta si, este requerimiento deberá ser acreditado en la presentación de ofertas, o en su defecto precisar la etapa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: IV      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presentación del documento que garantiza el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para los servicios de Conectividad e Internet con fibra óptica y/o soluciones de redes de datos será presentado en la ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	17:49:40

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

"¿4.1. DURACION DE LOS SERVICIOS:

El plazo de contratación de los servicios será hasta 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio y finalizará el 31/12/2024..."

Se solicita aclarar que los 6 meses de servicio, se contabilizaran a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio, sin restricción de final del plazo en el presente año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: IV      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo señalado en las Bases del proceso acorde con los terminos de referencia emitidos por el area usuaria, el servicio inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio y culmina el 31 de diciembre del 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	17:49:40

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

"a) Un (01) Gerente de Proyecto:

Ingeniero titulado en Electrónica, y/o Telecomunicaciones.

b) Un (01) Coordinador de Proyecto:

Ingeniero titulado en Electrónica y/o Telecomunicaciones.

c) Un (01) Especialista certificado en seguridad perimetral y redes Ingeniero titulado en Telecomunicaciones, y/o Sistemas y/o Informática.

d) Un (01) Especialista consultor en seguridad de la información Ingeniero titulado en Sistemas y/o Informática..."

Se observa que, el personal clave solicitado tiene grado de título profesional, en ese sentido se solicita confirmar que, deberá acreditarse que se encuentren colegiados y habilitados por el Colegio de Ingenieros del Perú, así mismo precisar en qué etapa se realizará dicha acreditación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: B.3.1.      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si deben ser colegiado y habilitados. Se debe acreditar en la ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	17:49:40

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que, para el PERSONAL CLAVE, se ha solicitado que estén capacitados con curso PMP. Se solicita confirmar que el termino PMP, es referido al curso Project Management Professional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: B.3.2.      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcto es referido al curso Project Management Professional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20608848895	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LUNAMAR TOTAL S.R.L.	Hora de envío :	18:04:54

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica, para el Especialista Consultor en Seguridad de la Información, que cuente con:  
Diplomado en Gestión Estratégica de la Información.

Se solicita confirmar la cantidad de horas del diplomado, y por pluralidad de postores considerar que se podrá acreditar con 70 horas como mínimo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: B.3.2.      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tiene que acreditar que tenga el Diplomado en Gestión Estratégica de la información

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20608848895	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LUNAMAR TOTAL S.R.L.	Hora de envío :	18:04:54

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica capacitacion de ITIL Foundation in IT management para parte del personal clave, se solicita confirmar si será válido acreditarlo con una capacitación en ITIL Foundations de mínimo 20 horas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** B.3.2.      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a las bases del proceso y requerimiento del area usuaria en sus terminos de referencia se solicita solo la capacitacion ITIL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20608848895	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LUNAMAR TOTAL S.R.L.	Hora de envío :	18:04:54

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica para el Gerente de Proyecto, Master Universitario y/o Maestría en Dirección de Empresas, se solicita confirmar si este punto es parte de una capacitación o es un grado académico, en ese sentido se solicita consignarlo como parte de la Formación Académica del Personal

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: B.3.2.      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, Es un grado académico y se traslada a formación académica del personal

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20608848895	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LUNAMAR TOTAL S.R.L.	Hora de envío :	18:04:54

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica para el Gerente de Proyecto, se pide Constancia de Estudios finalizados de maestría en ciencias con mención y/o especialización en ingeniería de sistemas, se solicita confirmar si este punto es parte de una capacitación o es un grado académico, en ese sentido se solicita consignarlo como parte de la Formación Académica del Personal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: B.3.2.      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, Es un grado académico y se traslada a formación academica del personal

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** .      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se brindará las facilidades de acceso a la institución educativa y a los espacios donde se realizará la instalación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación y no desde la fecha de firma del contrato. Ello, teniendo en consideración que las Bases han previsto un plazo computado desde la fecha de firma del contrato para la activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo señalado en las Bases del proceso acorde con los terminos de referencia emitidos por el area usuaria, el servicio inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio y culmina el 31 de diciembre del 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo está establecido en los términos de referencia y el contratista deberá tomar las previsiones que correspondan a fin de no afectar la instalación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos solicitados están adecuados a las bases estándar emitidas por el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases del proceso han señalado los documentos de presentación obligatoria para la formalización del contrato conforme a lo requerido por el área usuaria en sus términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

En el citado numeral se indica la dirección física en la que el contratista deberá presentar los requisitos para perfeccionar el contrato.

Al respecto, a efectos de evitar desplazamientos innecesarios, dado que en la actualidad las comunicaciones pueden realizarse de manera virtual, solicitamos a la Entidad sirva precisar una dirección de correo electrónico o mesa de partes virtual para efectuar la presentación de la documentación solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presentación puede además presentarse de manera virtual por la plataforma Mineduonlinea. Adjunto link: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:53:19

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ciclo de facturación será de forma mensual cada 30 días, Siendo el ultimo mes de pago el prorrateo del importe.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ciclo de facturación será de forma mensual cada 30 días, Siendo el ultimo mes de pago el prorrateo del importe.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: VIÑETA 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar si los equipos requeridos como parte del servicio objeto del procedimiento de selección (equipos celulares, cargadores, baterías, accesorios, y/o cualquier otro requerido en las Bases) serán entregados a la Entidad en propiedad, arrendamiento o comodato. En caso se confirme que los bienes serán puestos a disposición de la Entidad bajo la modalidad de arrendamiento o comodato, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con ponerlos a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo no mayor de 20 días hábiles contabilizados desde la solicitud por el Contratista sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo, la Entidad asumirá el costo de los mismos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: VIÑETA 5      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los equipos serán entregados mediante guía de remisión a las instituciones educativas en calidad de arrendamiento y una vez finalizado el plazo contractual podrá solicitar su retiro previa coordinación con el área usuaria y presentación de la guía. En caso de pérdida, deterioro o robo, la Entidad asumirá el costo de los mismos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar oportunidad y plazo de presentación del certificado de contar con el Sistema de Gestión de la Información, que se indica en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** VIÑETA 9      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presentación del documento que garantiza el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para los servicios de Conectividad e Internet con fibra óptica y/o soluciones de redes de datos será presentado en la ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Consulta:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2.1      **Literal:** a      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, tales como incremento del porcentaje de ancho de banda, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente. Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.1      Literal: e      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Los términos de referencia han precisado claramente la cantidad de ancho de banda solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.4      Literal: d      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "vigencia tecnológica", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los equipos que el proveedor brindará para los servicios no deben exceder los dos (2) años de antigüedad y no estar catalogados como fuera de soporte (End of Support).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier reducción de prestaciones, tales como (suspensión temporal), se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.4      Literal: .      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°157° Reglamento de Contrataciones con el Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6      Literal: .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el requerimiento de factura como comprobante de pago de los servicios objeto de contratación podrá ser reemplazado por la emisión del "Recibo de Servicios Electrónico", considerando que este comprobante de pago es uno autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: c      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución de superintendencia N° 000128-2021/SUNAT Resolución de superintendencia N° 279-2019/SUNAT

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el capítulo VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, se encuentran establecidos toda la formalización y condiciones requeridas para esta etapa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: f      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el capítulo VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, se encuentran establecidos toda la formalización y condiciones requeridas para esta etapa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

**Observación:**

Solicitamos eliminar las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación, teniendo en cuenta que como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** XIV      **Literal:** b      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Las penalidades están establecidas por el área usuaria en forma racional, no siendo un motivo de restricción en el presente procedimiento de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XIV      Literal: ayb      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Las penalidades están establecidas por el área usuaria en forma racional, no siendo un motivo de restricción en el presente procedimiento de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XV      Literal: .      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De la revisión del referido numeral, se observa que la Entidad requiere que el postor cuente con Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente para el personal propuesto; sin embargo, de acuerdo a lo expuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA, se debe precisar que la contratación de dicha póliza será de obligatorio cumplimiento para las entidades empleadoras cuando estas desarrollen actividades de alto riesgo señaladas en el Anexo N° 05; y, considerando que la prestación del servicio, así como la instalación y puesta en marcha del mismo no se encuentran comprendidas dentro del citado Anexo, la Entidad estaría transgrediendo lo dispuesto por los principios de Eficiencia y Eficacia, recogidos en el literal f) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, y conforme a los cuales: "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos" En ese sentido, solicitamos a la Entidad se sirva eliminar la contratación del Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) por cuanto dicha exigencia no solo encarece el costo del servicio sino que además resulta desproporcionada y arbitraria.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** XVI      **Literal:** .      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 009-97-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El proveedor deberá presentar el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR Salud y SCTR Pensión) de cada personal que intervendrá en la prestación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Gerente de Proyecto", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.4.a      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave, no contraviniendo en ningún extremo la normativa de contrataciones señalada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Coordinador de Proyecto", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.4.b      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave, no contraviniendo en ningún extremo la normativa de contrataciones señalada por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Especialista certificado en seguridad perimetral y redes", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.4.c      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave, no contraviniendo en ningún extremo la normativa de contrataciones señalada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Especialista consultor en seguridad de la información", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.4.d      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave, no contraviniendo en ningún extremo la normativa de contrataciones señalada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Consulta:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.17      **Literal:** .      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. según las bases estándar en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS señala lo siguiente:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que las ultimas millas, punto mas cercano o POP deben ser propios y no tercerizados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.1      Literal: a      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. La red del proveedor debe ser propia y no rentada a terceros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo consultado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo señalado en las Bases del proceso acorde con los terminos de referencia emitidos por el area usuaria, el servicio inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio y culmina el 31 de diciembre del 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos solicitados están adecuados a las bases estándar emitidas por el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases del proceso han señalado los documentos de presentación obligatoria para la formalización del contrato conforme a lo requerido por el área usuaria en sus términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo dispuesto en el numeral 1.8 de las Bases Administrativas será el mismo a consignar en el Anexo N° 4.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** .      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: h      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presentación puede además presentarse de manera virtual por la plataforma Mineduonlinea. Adjunto link: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el Sistema de contratación es A suma alzada, solicitamos a la Entidad confirmar la eliminación del término PERIÓDICOS, y reemplazarlo por MENSUALES en su totalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los pagos periodos se refiere a pagos mensuales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que la demora en la emisión del informe de la Entidad, en el cual se emite la conformidad de la prestación efectuada, no generará retrasos en el pago correspondiente al Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el capítulo VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, se encuentran establecidos toda la formalización y condiciones requeridas para esta etapa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de comprobante electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los documentos de comprobante de pago están establecidos en el capítulo VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: "El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales", solicitamos confirmar que el medio para reportar fallas o averías del servicio será vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención personalizada donde también se puede realizar los primeros descartes en línea ; mientras que en el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.4      Literal: c      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la atención de incidentes de fallas o reclamos el proveedor debe indicar un número telefónico fijo, un correo electrónico y un número telefónico 0800 el cual no debe generar gastos a quien origina la llamada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de subsanación de cualquier tipo de avería de 4 horas será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.4      Literal: d      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el procedimiento para la atención de incidentes detallando los números será entregado finalizando la implementación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2.4      **Literal:** e      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que en un plazo no mayor de 7 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, se entregará el Plan de Trabajo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** a      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en un plazo no mayor de 7 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, se entregará el Plan de Trabajo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la habilitación, solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá acreditar sólo con el Certificado de Inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido y el reporte extraído de la página web del MTC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Debe presentar Copia de certificado de Registro para Servicio de Valor Añadido, para la prestación del Servicio de Conmutación de Datos por Paquetes, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con cobertura a nivel nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad que se considerará válido que el personal clave cuente con al menos una certificación de las solicitadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido claramente en el requisito de calificación capacitación las capacitaciones que deben contar el personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Debemos tener en cuenta que la certificación PMP no cuenta con contabilización de horas, por lo que solicitamos a la Entidad reformular el requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3.2      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge Se ha pedido una formación mínima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar que el Gerente de proyecto cuente con 02 años como mínimo de experiencia en gestión de implementación de implementación de servicios de transmisión de datos del Portafolio de Proyectos de Servicios Fijos Corporativos, tales como enlaces de fibra óptica, enlaces privados de redes de datos, internet, telefonía y comunicaciones unificadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Se ha solicitado contar como mínimo con dos (02) años de experiencia en dirección y/o gestión de proyectos de telecomunicaciones para servicios de internet dedicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad añadir como experiencia del postor: servicio de internet

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** C    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Se consideran servicios similares a los siguientes servicios: Servicio de internet dedicado y/o acceso a internet en entidades públicas o privadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la "experiencia" debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No será necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los requisitos solicitados para la acreditación de la experiencia del postor están claramente descritos en las bases del proceso Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Para poder garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la entidad aceptar otras versiones de ISO 27001 como la 2022 la cual presenta mejoras a la versión 2013 como el tema de controles actualizados, alineación con la HLS, mayor énfasis en gestión de riesgos, mejor integración con otros marcos de seguridad y mayor claridad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: Viñeta 9      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Sírvase aclarar que el tiempo de atención se considerará desde que la entidad envíe el check list con todos los puntos necesarios para que se pueda realizar el cambio solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2.2      Literal: Párrafo 2      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Los cambios en la solución de seguridad con filtro de contenido web serán realizados mediante un correo electrónico al proveedor por la UGEL01 o Institución Educativa y el proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas para poder ejecutarla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Para poder garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la entidad solicitar que el equipamiento sea nuevo y de primer uso, de tal manera que todos los proveedores puedan participar en igualdad de condiciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los equipos que el proveedor brindará para los servicios no deben exceder los dos (2) años de antigüedad y no estar catalogados como fuera de soporte (End of Support).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Se solicita a la entidad considerar el tiempo de solución de averías de hasta 12 horas mensuales por enlaces.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6      Literal: a      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Debe cumplir con el tiempo mínimo solicitado en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Observación: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo otorgado para la de instalación y configuración del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo treinta (30) días calendario, estaría limitando la libre y mayor concurrencia de postores, en manifiesta contravención al principio de Libertad de Concurrencia recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; así como lo dispuesto en el artículo 16.2° del Reglamento de la LCE, que establece que los términos de referencia deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Asimismo, no se está teniendo en consideración que las actividades de implementación implican la realización de trámites de traslado e instalación de equipos, tiempo que excede largamente el plazo otorgado.

Por último se deja de lado que la implementación del servicio podría involucrar el trámite de permisos ante el MINCU, MTC o Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 45 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio Administrativo negativo, En ese sentido solicitamos a la entidad un plazo razonable de 75 días calendario a partir de la firma del contrato, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura y/o MTC).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: Párrafo 2      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2°, literales a), e) y f) de la Ley N° 30225, Ley N° 30477, Art. 38 del TUO de la Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha definido el periodo de instalación, por ser una necesidad actual del servicio para garantizar el desarrollo de las actividades educativas a cargo de las instituciones educativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que el ¿gerente de proyecto¿ cuente con formación de Ingeniero titulado o bachiller en ingeniería de sistemas y/o ingeniería de computación y/o ingeniería de informática y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de redes y comunicaciones y/o ingeniería de Electrónica y/o ingeniería de Eléctrica y/o Ingeniería Industrial y Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Grado técnico titulado Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.1      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el area usuaria ha definido a traves de los terminos de referencia que El Gerente de Proyecto debe ser Ingeniero titulado en Electrónica, y/o Telecomunicaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que el ¿gerente de proyecto¿ cuente con formación de Ingeniero titulado o bachiller en ingeniería de sistemas y/o ingeniería de computación y/o ingeniería de informática y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de redes y comunicaciones y/o ingeniería de Electrónica y/o ingeniería de Eléctrica y/o Ingeniería Industrial y Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Grado técnico titulado Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.1      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el área usuaria ha definido a través de los términos de referencia que El Gerente de Proyecto debe ser Ingeniero titulado en Electrónica, y/o Telecomunicaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que el ¿coordinador de proyecto¿ cuente con formación de Ingeniero titulado o bachiller en ingeniería de sistemas y/o ingeniería de computación y/o ingeniería de informática y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de redes y comunicaciones y/o ingeniería de Electrónica y/o ingeniería de Eléctrica y/o Ingeniería Industrial y Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Grado técnico titulado Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.1      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el área usuaria ha definido a través de los términos de referencia que El Coordinador de Proyecto debe ser Ingeniero titulado en Electrónica, y/o Telecomunicaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que el ¿especialista certificado en seguridad perimetral y redes¿ cuente con formación de Ingeniero titulado o bachiller en ingeniería de sistemas y/o ingeniería de computación y/o ingeniería de informática y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de redes y comunicaciones y/o ingeniería de Electrónica y/o ingeniería de Eléctrica y/o Ingeniería Industrial y Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Grado técnico titulado Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.1      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el área usuaria ha definido a través de los términos de referencia que el Especialista certificado en seguridad perimetral y redes debe ser Ingeniero titulado en Telecomunicaciones, y/o Sistemas y/o Informática.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que el especialista consultor en seguridad de la información cuente con formación de Ingeniero titulado o bachiller en ingeniería de sistemas y/o ingeniería de computación y/o ingeniería de informática y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería de redes y comunicaciones y/o ingeniería de Electrónica y/o ingeniería de Eléctrica y/o Ingeniería Industrial y Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Grado técnico titulado Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.1      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el área usuaria ha definido a través de los términos de referencia que Especialista consultor en seguridad de la información debe ser Ingeniero titulado en Sistemas y/o Informática.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que se modifique el requerimiento de los curso de capacitacion para el Gerente de proyecto, permitiendose como minimo 1 de estas certificaciones y no las 5 solicitadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3.2.a      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave en sus terminos de referencia para el Gerente de Proyecto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que se modifique el requerimiento de los curso de capacitación para el Coordinador de proyecto, permitiendose como minimo 1 de estas certificaciones y no las 4 solicitadas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2.b      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave en sus terminos de referencia para el Coordinador de Proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

El requerimiento corresponde a una solución de interconexión y seguridad gestionada, sin embargo se está solicitando certificación del especialista en cursos de fibra óptica cuando la función principal del especialista es la instalación y configuración de los equipos en el cliente y no de los trabajos en planta.

Por ello se solicita retirar estas certificaciones y solo dejar como requisito:

Certificación oficial de seguridad de redes a nivel profesional emitido por el fabricante de la solución propuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2.c      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha definido de acuerdo a su necesidad el requisito de calificación de personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Para garantizar pluralidad de postores, se solicita a la entidad que se modifique el requerimiento de los curso de capacitación para el Especialista consultor en seguridad de la información, permitiendose como minimo 1 de estas certificaciones y no las 4 solicitadas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2.d      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave en sus terminos de referencia para el Especialista consultor en seguridad de la información

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

En las Bases Administrativas, la Entidad solicita que en caso una institución educativa (máximo 3) ya no requieran el servicio por alguna razón, el Contratista deberá realizar un traslado externo de dicho servicio a otra institución educativa sin costo alguno.

Respecto al traslado sin costo, solicitamos a la entidad eliminar dicho requerimiento puesto que al no saber la dirección y detalle de la nueva dirección el postor no podría dimensionar los costos adicionales que estaría asumiendo.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.3.6      **Literal:** Párrafo 6      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En coordinación con el area usuaria se manifiesta que la contingencia señalada solo se ejecutara en caso se realice un traslado externo a solicitud de la Entidad previa coordinacion con el contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:53:19

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

¿Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo para la emisión de dichos informes será de 10 días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de culminado el ciclo de facturación¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** d      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Será de hasta diez (10) días hábiles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar que el Gerente de proyecto cuente con 01 año como mínimo de experiencia en gestión de implementación de implementación de servicios de transmisión de datos del Portafolio de Proyectos de Servicios Fijos Corporativos, tales como enlaces de fibra óptica, enlaces privados de redes de datos, internet, telefonía y comunicaciones unificadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Se ha solicitado contar como mínimo que el Gerente de proyecto cuente con dos (02) años de experiencia en dirección y/o gestión de proyectos de telecomunicaciones para servicios de internet dedicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

En las Bases Administrativas, la Entidad señala que en caso no se pueda realizar el traslado externo, el Contratista incrementará el ancho de banda a otra Institución Educativa.

Considerando lo mencionado por las bases, el requerimiento se tiene que formalizar mediante adenda.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3.6      Literal: Párrafo 3      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la formalización en caso no se pueda realizar el traslado externo, será previo acuerdo con la entidad, sin costo alguno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad que el plazo será de 48 horas hábiles y será el máximo indicado de acuerdo a las condiciones de uso, y dicha reducción tendrá que formalizarse posteriormente a través de una adenda, según lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.4      Literal: .      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que la solicitud de suspensión del servicio y desastres naturales será de 48 horas una vez efectuada la comunicación al contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Debemos tener en cuenta que el certificado de curso PMP no se contabiliza por horas, puesto que es un certificado internacional; por esa razón, solicitamos a la Entidad modificar el requerimiento a sólo: ¿Certificado de curso PMP¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge conforme a lo requerido por el area usuaria Se ha pedido una formación mínima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad acreditar la capacitación del gerente de proyecto con un certificado de gestión de proyecto y con el certificado de transformación digital y métodos ágiles: scream design thinking, learn startup, lean ux; a fin de promover la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación de personal clave en sus términos de referencia para el Gerente de Proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Debemos tener en cuenta que el personal clave no puede desempeñar las mismas funciones, por lo que tampoco pueden tener el mismo requerimiento, tanto en capacitación como en experiencia; por esa razón, solicitamos a la Entidad confirmar que el Gerente de proyecto, desempeñará las funciones de un Jefe de proyecto, y solicitamos también equilibrar lo solicitado para cada uno, aceptando que al menos se acepte 1 de las 5 capacitaciones requeridas en cada uno de los casos antes señalados, teniendo en cuenta que el requerimiento debe ser proporcional con el objeto de la contratación, a fin de evitar vulnerar el principio de libertad de concurrencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación y experiencia de su personal clave en sus terminos de referencia acordes con los parametros de las bases estandar del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-UGEL.01-MED-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCION DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTION CENTRALIZADA PARA 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL01

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:30:31

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Debemos tener en cuenta que el personal clave no puede desempeñar las mismas funciones, por lo que tampoco pueden tener el mismo requerimiento, tanto en capacitación como en experiencia; por esa razón, solicitamos a la Entidad confirmar que el Gerente de proyecto, desempeñará las funciones de un Jefe de proyecto, y solicitamos también equilibrar lo solicitado para cada uno, aceptando que al menos se acepte 1 de las 5 capacitaciones requeridas en cada uno de los casos antes señalados, teniendo en cuenta que el requerimiento debe ser proporcional con el objeto de la contratación, a fin de evitar vulnerar el principio de libertad de concurrencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. El área usuaria ha establecido el requisito de calificación y experiencia de su personal clave en sus terminos de referencia acordes con los parametros de las bases estandar del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null